

# CIRCULO DE PODER Y CONTROL

Los ataques físicos y sexuales o las amenazas de cometer dichos ataques representan las formas más comunes de violencia doméstica y son normalmente el tipo de acciones que permite a otros tomar conciencia del problema. Sin embargo, el uso regular de otras conductas abusivas por parte del agresor, combinadas con uno o más actos de violencia física se convierten en un sistema abusivo a mayor escala. Aun cuando los abusos físicos sucedan sólo una vez o de vez en cuando, dichos ataques siembran la amenaza de sufrir ataques violentos en el futuro y le permiten al agresor poder controlar la vida de la otra persona y sus circunstancias. El gráfico del círculo de poder y control es una herramienta particularmente útil para poder comprender el patrón general de las conductas violentas y abusivas que utiliza un agresor para lograr establecer y mantener el control sobre su pareja. Con frecuencia, uno o más incidentes violentos suelen estar combinados con una variedad de otro tipo de abusos como estos, los cuales son menos fáciles de identificar, pero que definitivamente establecen un patrón de intimidación y control dentro una relación.



**NATIONAL CENTER**  
on Domestic and Sexual Violence  
*training • consulting • advocacy*  
4612 Shoal Creek Blvd. • Austin, Texas 78756  
512.407.9020 (phone and fax) • www.ncdsv.org

Michelle Kaminsky  
Jefa, Oficina de Violencia Domestica

Central telefónica (24 horas) (718) 250 – 2000  
Oficina de violencia doméstica (718) 250 – 3300  
Unidad de servicios para la víctima (718) 250 – 3820  
TDD/TTY (718) 250 – 2338

## CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR

350 Jay St. 15th Floor

Horario de atención: Lunes - Viernes 9am - 5pm

Central telefónica (718) 250 – 5111

## OFICINA DE SERVICIOS PARA LA VÍCTIMA

Línea de asistencia para víctimas: (800) 247 – 8035

## LÍNEAS TELEFÓNICAS DE ASISTENCIA

Violencia doméstica (800) 621 – HOPE  
Prevención contra suicidio (212) 673 – 3000  
Lifenet (800) LIFENET  
Lifenet en Español (877) AYÚDESE  
Línea casos de no emergencia en NYC, marque 311

## LA INFORMACIÓN SOBRE SU CASO

ASISTENTE AL FISCAL DESIGNADO (ADA):

NÚMERO DE TELÉFONO ADA:

NÚMERO DE EXPEDIENTE/ACUSACIÓN:

# Oficina de Violencia Doméstica

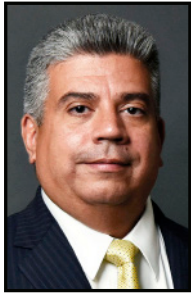
350 Jay Street, 15th Floor  
Brooklyn, NY 11201  
(718) 250-3300



**ERIC GONZALEZ**

FISCAL DEL  
CONDADO DE KINGS





**ERIC GONZALEZ**  
FISCAL DEL  
CONDADO DE KINGS

Usted no está solo(a) si es una víctima de violencia doméstica. Como fiscal del condado de Brooklyn quiero asegurarme de que el sistema de justicia criminal le ofrece a Usted y a su familia una asistencia efectiva y completa. La unidad de violencia doméstica de la Oficina del Fiscal de Distrito está aquí para ayudarle. Por favor infórmeme a mí o a mi personal si hay algo más que podamos hacer para ayudarle.

Gracias,  
Eric Gonzalez  
Fiscal del Condado de Kings

## ¿QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO?

Usted es la víctima de un crimen. El agresor (a) puede ser su esposo (a) o alguien con quien Usted ha tenido una relación íntima. Al llamar a la policía, Usted ha tomado la decisión de poner fin a un abuso. Usted debería saber que no está solo (a). En el año 2014 la oficina del fiscal de distrito en Brooklyn enjuició más de 10.000 casos relacionados con ataques por violencia doméstica, acoso y violaciones de órdenes de protección establecidas por la corte.

## ¿POR QUÉ ESTOY AQUÍ?

Usted está aquí para informarnos acerca de lo que ocurrió. Si ha habido un crimen, dicho crimen debe ser penalizado:

- en primer lugar para ayudarlo (a) a Usted y lograr detener el abuso;
- y en segundo lugar, para responsabilizar a la persona culpable por los actos cometidos y demostrarle a esa persona (él o ella) que no podrá librarse de la responsabilidad de haber cometido abusos contra Usted o alguien más.

## ¿QUÉ SUCEDERÁ AHORA?

Un asistente al fiscal de distrito hablará con Usted para saber lo que ocurrió. Este proceso puede demorarse dependiendo del número de personas esperando por asistencia. Le pedimos que tenga paciencia. A Usted se le harán varias preguntas acerca de lo sucedido; incluyendo preguntas que pueden ser muy personales. El/la asistente al fiscal de distrito debe conocer la situación completa antes de decidir qué hacer con el caso. Por favor sea lo más sincero y honesto posible.

Si el caso pasa a ser enjuiciado en la corte criminal, se le pedirá que lea la denuncia criminal y firme una declaración jurada afirmando que los hechos descritos en la denuncia que hablan de Usted son verdaderos.

Si el/la acusado (a) es declarado (a) culpable porque él o ella admitió lo que sucedió y se confesó culpable; también, posteriormente al juicio, el asistente al fiscal de distrito puede solicitar ante la corte otro tipo de sentencias diferentes que incluyen:

- Una orden de protección
- Rehabilitación por consumo de drogas o alcohol
- Programa de intervención para el agresor
- Libertad condicional supervisada
- Restitución de pago por pérdidas
- Prisión

## ¿TENDRÉ QUE REGRESAR?

Depende. Si el caso se clasifica como una ofensa mayor, Usted tendrá que testificar ante el Gran Jurado y eso puede significar tener que regresar a la corte. Es posible que también tenga que regresar a la Oficina del Fiscal de Distrito para una o más entrevistas adicionales.

## SERVICIOS DISPONIBLES

- **CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR:** La oficina de violencia doméstica es una de las agencias asociadas que forman parte del Centro de Justicia Familiar (FJC, por sus siglas en inglés). La agencia FJC ofrece una amplia gama de servicios para las víctimas de violencia doméstica que incluyen asistencia legal de tipo civil, asuntos de inmigración, asistencia psicológica, apoyo en emergencias, consejería espiritual e información acerca de la asistencia pública y de vivienda
- **NÚMEROS DE ASISTENCIA:** Los teléfonos indicados en este folleto pueden ofrecerle asistencia inmediata en caso de que Usted tenga miedo de ir a su casa. Llámenos para saber qué hacer y hacia dónde ir
- **UNIDAD CONTRA EL ABUSO A LOS ANCIANOS:** Esta oficina penaliza los abusos íntimos en las parejas; contra los padres, abuelos, bisabuelos, etc. También penaliza los abusos de los cuidadores y asistentes en el hogar. Esto incluye el abuso físico, las amenazas de violencia y la negligencia sobre víctimas de 60 años o más
- **LÍNEA TELEFÓNICA DE VERIZON, (VERIZON HOPELINE):** Estos son teléfonos equipados con 3.000 minutos disponibles para llamadas a nivel nacional, llamada en espera, reenvío de llamadas, llamadas de conferencia, identificador de llamadas, correo de voz básico y mensajes de texto. La persona beneficiaria debe cumplir con ciertos requisitos y debe tener una orden de protección legal válida
- **CONSEJERÍA A CORTO PLAZO:** This service is available through a staff of social workers.

**Hable con un asistente al fiscal acerca de sus miedos y preocupaciones. Existen muchos recursos para ayudarle.**